



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 02/2013

CONVOCATORIA

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán ; 8 ,9, 18, 19, 20, 21, 22, 24, y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y conforme al Acuerdo General Número **OR01-130103-105** por el que se determinan los criterios para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que podrá realizar el Consejo de la Judicatura durante el año 2013, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en su edición del veintiuno de enero del dos mil trece, se convoca a las personas morales que acrediten su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera, que deseen participar, a presentar sus propuestas para las siguientes adquisiciones.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA; PAPELERÍA; CONSUMIBLES DE CÓMPUTO; LIMPIEZA E HIGIENE

Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las Base	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo
20/03/2013	\$ 3,500.00	09/04/2013	12/04/2013	16/04/2013

Partida “A”	MATERIAL DE OFICINA
Partida “B”	PAPELERÍA
Partida “C”	CONSUMIBLES DE CÓMPUTO
Partida “D”	MATERIAL DE LIMPIEZA

1. Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Unidad de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ubicadas en el edificio sede del Consejo de la Judicatura en la Avenida Jacinto Canek, sin número, por calle 90, Colonia Inalámbrica de Mérida, Yucatán, a partir de la fecha de esta convocatoria, hasta la fecha señalada, de **8:00 a 15:00 horas**. Teléfono para información: 930 06 50, extensión 5037.
 2. La forma de pago será mediante efectivo, cheque certificado o de caja, o mediante depósito a la cuenta número 4051374858, de la sucursal 00374 (Montejo), del Banco HSBC, con clabe 021910040513748580 a nombre del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura. La compra de las Bases es requisito obligatorio para participar en la licitación.
 3. Los interesados que adquieran las Bases mediante depósito a la cuenta del Poder Judicial del Estado, deberán enviar copia legible de la ficha de depósito, acompañada de un escrito que contenga la razón social de la empresa, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, y dirección de correo electrónico; vía fax, al número telefónico (999) 9300697, en horario de **8:00 a 15:00 horas**, hasta antes de la fecha y hora límite para la compra de Bases. Una vez confirmado el depósito realizado por el participante a favor del Poder Judicial del Estado, le serán enviadas de vuelta, al correo electrónico proporcionado, el paquete de Bases de la presente Licitación.
 - 4.- Estar inscritos en el padrón de proveedores del Consejo de la Judicatura, de no estar registrados favor de solicitarlo al momento de adquirir sus bases.
 5. Esta convocatoria contiene información mínima, las personas interesadas en participar previamente a la compra de Bases, las podrán consultar en la Dirección de Administración y Finanzas antes mencionada y en el sitio Web www.cjyuc.gob.mx.
 6. Con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y el Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de Consejo de la Judicatura Del Poder Judicial del Estado de Yucatán, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dichos artículos.
- Esta licitación es pública por lo que se invita a las personas que en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones de la sociedad civil y al público en general, que tengan interés en asistir para atestiguar, sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

Mérida, Yucatán, a 08 de Marzo de 2013.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.